



**XXXI CONGRESO ALAS  
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

**NUEVAS CONFIGURACIONES DEL ESTADO:  
LA RELIGION EN LA GESTIÓN POST-CARCELARIA**

Gaston Bosio

[gastonbosio@gmail.com](mailto:gastonbosio@gmail.com)

UADER

ARGENTINA

**RESUMEN**

En los últimos veinte años en Argentina, el paisaje carcelario ha mutado lenta pero progresiva y firmemente hacia nuevas configuraciones, abriendo sus espacios a nuevos actores. La irrupción de las iglesias y cultos evangélicos al interior de las cárceles ha modelizado la gestión carcelaria. Las instituciones públicas que históricamente han monopolizado la gestión de la violencia carcelaria y el mantenimiento de la paz social al interior de los muros, ceden de esta manera sus espacios de gobernabilidad a actores que no pertenecen al ámbito de lo público. Se habla entonces, de una "pseudo privatización" de la cárcel. Se trata, en el caso argentino, de configuraciones y modalidades de gestión estatal impregnadas por un fuerte sesgo neoliberal, que delegan en sectores ajenos a lo público materias fundamentales y fundantes de las instituciones carcelarias que antaño monopolizaban, el servicio penitenciario (que era el encargado de la gestión de la seguridad), el patronato de liberados (que se encargaba de la vinculación del interno con el afuera), de las agencias de desarrollo social (que se encargaban de las políticas asistenciales), y finalmente, de las agencias del mercado de trabajo y educación (que se encargaban de la inserción laboral y de las trayectorias educativas respectivamente). Las iglesias evangelistas vendrían a suplir todo ese abanico de ramificaciones agenciales, no sólo suplantando o cogestionando la vida intracarcelaria, sino trabajando en la inserción y la vida en el exterior. Estas gestiones privadas instrumentalizadas, impulsadas e incentivadas por el propio sector público, son funcionales al achicamiento, merma y en algunos casos, la desaparición lisa y llana del Estado. Este escenario propone nuevas



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

interrogaciones sobre las configuraciones estatales, sus intervenciones; finalmente, sobre nuevas modalidades de gestión estatal, que correrían en paralelo con toda la racionalidad neoliberal que durante los años noventa modificó el marco normativo de actuación del Estado, y que abrió precisamente nuevos esquemas agenciales apoyados en nociones de empoderamiento, nuevos roles y fortalecimiento de actores privados -como las asociaciones civiles, las iglesias, las Ongs, etc.- en el ejercicio e invocación de derechos individuales y colectivos, así como la irrupción de los discursos de la autonomía en materia de gestión carcelaria.

### **ABSTRACT**

In the last twenty years in Argentina, the prison landscape has changed slowly but steadily towards new configurations, opening its spaces to new actors. The irruption of evangelical churches within prisons has modeled prison management. The public institutions that have historically monopolized the management of prison violence and the maintenance of the social order within the walls have transferred spaces of governance to private actors or institutions. We talk then about a "pseudo privatization" of the prison. For the Argentine case, It seems to be new configurations of state management impregnated by a strong neoliberal bias, delegating in private sectors founding and special field tasks of prison institutions. Those tasks were once monopolized by the prison services (which was the manager of security management), the board for the Welfare of Prison Inmates and Released Prisoners (which was in charge of linking the prisoner with the outside), the social and human security agencies (which were responsible for welfare policies), and finally, the labor and education agencies (that were in charge of the labor and educational insertion respectively). Evangelist churches would come to supply all that range of agency ramifications, not only supplanting or co-managing intracarceral life, but also working in insertion and life abroad. These private management are functional to the reduction and retrenchment of the state structure and in some cases, the disappearance of several state agencies. This scenario proposes new questions about state configurations and about the nature of their interventions in the field. Finally, it also opens questions about new forms of state management. All these changes go hand in hand with the neoliberal rationality that during the nineties modified the normative framework of the State, and



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

opened precisely the way to new agencies -such as civil associations, the churches, NGOs, etc. - in the exercise and invocation of individual and collective rights, as well as the irruption of the autonomy discourses on prison management.

### **Palabras clave**

Prisión, pentecostalismo, movilidad carcelaria

### **Keywords**

Prison, pentecostalism, carceral mobility

*A Nuna*

### **1. A modo de presentación (1)**

El presente ensayo persigue ilustrar la complejidad de un trabajo de campo poblado por múltiples actores y múltiples espacios por una parte, y por la otra, intenta dar cuenta de las reflexiones teóricas y metodológicas que se han derivado del mismo. En efecto, estas notas con sus sucedáneas reflexiones emergen de una observación desarrollada en diferentes territorios entrevistando y observando a diversas personas, lo que la vulgata socio-antropológica ha dado en llamar *una etnografía multisituada*. El propósito es poner en relación prácticas del culto evangélico pentecostal de la ciudad de Santa Fe que en principio tienen como epicentro la cárcel de Las Flores, pero que fundamentalmente se despliegan en el espacio físico de la iglesia que está localizada en el mismo barrio de pertenencia de dicha unidad penal. Esta posición del culto evangélico en el adentro y en el afuera, hace que no sólo se co-gestione el gobierno de la cárcel sino que además, coloca al culto en una posición de asumir otros roles en el afuera, y que tienen que ver precisamente con todas

<sup>1</sup> Estas reflexiones le deben mucho al diálogo paciente, profuso y enriquecedor con Vanina Ferreccio. También han sido disparadores los diversos intercambios producidos durante el seminario conducido por Alejandro Grimson en el marco del doctorado de Antropología Social de la UNSAM durante el año 2017. Marc Bessin contribuyó asimismo refiriendo las sociologías de las salidas carcelarias, y que ha inspirado gran parte del prisma con el que fue concebido el texto.



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

aquellas ramificaciones agenciales penitenciarias que tienen como objetivo preparar la salida del preso al exterior. Estas prácticas son claves para entender eventualmente cómo y de qué manera interfieren en la movilidad carcelaria, y en paralelo, analizar eventuales y nuevas configuraciones de gestión estatal en aquellos espacios sociales -en particular el noroeste de la ciudad de Santa Fe- de sobre-representación de la pobreza, la exclusión social y los altos índices de violencia. En este marco, se analizan un sinnúmero de trayectorias atravesadas por la experiencia barrial, carcelaria y religiosa en dichos espacios; el trabajo de campo está por lo tanto, claramente impregnado por *lo multiespacial, lo temporal y lo procesual* (<sup>2</sup>).

### **2. Algunas notas etnográficas sobre gestión intra y post-carcelaria, el pentecostalismo, el rol de los familiares y la experiencia carcelaria concentrada.**

Durante el año 2017 se realizó una capacitación sobre las Reglas Mandela en un barrio de la ciudad de Rosario. El mismo estaba dirigido a ex-presos que formaban parte del culto evangélico que encabezaba la máxima autoridad pastoral encargada de llevar su misión en los pabellones de las cárceles del Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe (<sup>3</sup>). El pastor fue contundente y ponía mucho énfasis en un déficit que él criticaba de su propia iglesia:

-¿Cómo es posible que no tengamos una pastoral y trabajemos como se debe?

-Frente a una pregunta, describió cuál era el propósito de la capacitación, respondiendo:

<sup>2</sup> Trabajo de campo comenzado en el año 2017, en el marco del Doctorado en Antropología Social de la UNSAM.

<sup>3</sup> El encuentro tuvo la participación de más de cuarenta personas, con un público mayoritariamente masculino. Si bien, es dable resaltar que había mujeres, que ya estaban asistiendo a la Unidad N°5 de mujeres de Rosario. Muchos habían pasado por la experiencia carcelaria. Entre ellos, había un ex-miembro del servicio penitenciario. La inserción y la expansión del evangelismo en las cárceles santafecinas ha sido un proceso lento y paulatino, que lleva más de tres décadas. Se trata de un fenómeno típico en cárceles de varones. Tanto en la Unidad N°4 de Santa Fe, como la Unidad N°5 de Rosario -ambas de mujeres- no existen los pabellones denominados evangélicos.



**XXXI CONGRESO ALAS  
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

*-“Nosotros tenemos que formarnos, y capacitarnos para volver a la prisión y trabajar allí, con el preso y con los familiares. No puede ser que no tengamos una pastoral que haga un trabajo serio en las cárceles de forma permanente, con tanta gente que ha salido de la cárcel y que está en el culto! Mirá la cantidad de gente que tenés acá! (4).*

En paralelo a este encuentro, en una iglesia evangélica emplazada en un barrio pobre del norte de la ciudad de Santa Fe, y conducida por otro pastor del mismo culto que tiene a su cargo la prisión de Las Flores y algunos pabellones de Coronda, se nuclea un grupo de diez presos. Algunos están con beneficios transitorios, permisos laborales o bajo libertad condicional y otros con condena ya cumplida. Este grupo asiste asiduamente al culto los días lunes, miércoles, viernes y domingos. Gran parte de ellos tienen responsabilidades importantes en la iglesia, ayudando al pastor en las actividades de servicio religioso, y otros tienen responsabilidades administrativas. En los momentos libres, la gran mayoría de ellos vuelve a prisión a realizar actividades pastorales “y dar testimonio” de sus propias vidas a sus compañeros o ex-compañeros de pabellones en la cárcel de Las Flores y Coronda. Uno de ellos lo describe de la siguiente manera:

*“Amado, cuando tengo tiempo después del trabajo vengo acá, a la cárcel de las Flores o me voy a Coronda, y vengo a dar testimonio a todos los hermanos, y hago mi trabajo con ellos, leo la palabra de dios, los acompaño, los escucho -ellos tienen viste, mucha necesidad de hablar, necesitan que se los acompañe- y además doy testimonio de mi vida, de mi fe en dios, y de los cambios que él produjo en mí” (5).*

Tanto el testimonio de la máxima autoridad evangélica en las cárceles de Santa Fe, como el testimonio precedente, responden a un cambio en el paisaje carcelario de la provincia de Santa Fe, pero muy en particular de la prisión de Las Flores y de la prisión de Coronda. El pastor -ahora a

<sup>4</sup> Diario etnográfico, marzo/abril 2017.

<sup>5</sup> Diario etnográfico, noviembre 2017.



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

cargo de Las Flores, y de algunos pabellones de Coronda-, da cuenta del crecimiento exponencial del evangelismo en los últimos años:

-*“Hace más o menos trece, catorce años que estoy ahí [cárcel de Las Flores]. Cuando yo empecé ahí, estaba el seis sólo no más [se refiere al pabellón N°6]” (...)*

*“En las Flores son diez pabellones en total... Bueno, está el cuatro que no es nuestro, bah, (...), no es de nuestro ministerio, es decir, si son evangélico, medio del montón, ¿viste? [refiere un pabellón que es conducido por un preso que no responden a su culto; el Servicio Penitenciario tampoco lo reconoce como tal, y los celadores refieren de forma sarcástica cada vez que hablan del pabellón] Te voy contando, tenés el pabellón dos arriba y abajo...¿hablamos por pabellón o hablamos por iglesia?*

- *¿Porqué? ¿Cuál es la diferencia?*

-*La diferencia es que están separados en dos. Tenés procesados abajo y condenados arriba, pero vendrían a ser pabellones, ¿ta claro, verdad? Porque procesado está a parte de condenado. Tené arriba que son condenado que es iglesia, y tené abajo que son procesados, que es iglesia. Después tenés el pabellón tres que son condenados... arriba es condenado y abajo es condenado (...) el de abajo no es de iglesia, el de arriba, sí es iglesia. Después tenés el pabellón cuatro, solamente planta baja. Después tenés el pabellón cinco es evangélico, arriba y abajo. El seis es evangélico también; éste no tiene dividida las plantas...como el cinco y el seis que no tienen dividida las plantas. El siete es común (6), ese es de salidas transitorias... Y después tenés el ocho arriba que es procesados, y el ocho abajo que es condenado. El nueve es común. Los de lesa humanidad están en el anexo al cuatro, y en el anexo al uno. El número diez también es iglesia. Ahí hay ciento treinta y seis”.*

-*¿Entonces cuántos están en pabellones evangélicos?*

<sup>6</sup> Significa que es un pabellón con presos que no quieren ingresar en pabellones cristianos, y que siguen el tratamiento penitenciario.



**XXXI CONGRESO ALAS  
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

*-“Tenés, en el diez tenés ciento treinta y cuatro (134), en el cinco tenés noventa y ocho (98), en el seis tenés noventa y cuatro (94), en el dos arriba tenés cincuenta y dos (52), en el dos abajo tenés cuarenta y ocho (48), en el tres arriba tenés cincuenta y tres (53), en el ocho abajo, treinta y ocho (38) que son condenados, y arriba tenés unos treinta y dos (32)...”*

*-¿Cuántos internos hay hoy día en Las Flores, te acordás?*

*-“Hay más o menos ochocientos setenta (840) internos” (7).*

Es decir que de un total de ochocientos setenta (840) internos quinientos cuarenta y nueve (549) están viviendo en pabellones evangélicos. La misma consulta le realicé en relación al Penal de Coronda y el pastor respondió:

*-(...) en Coronda tenés el dos sur, cuatro sur, seis sur y seis norte del ala sur rosarina, y después la santafecina tenés: el cinco sur, cinco norte, el tres sur, y el nueve. El nueve y el tres sur lo tengo yo... Claro, yo también estoy en Coronda con los Santafecinos. Y ahí inauguramos un pabellón allá que tenemos tres en Piñeiro” (8).*

La circunstancia de que este pastor esté trabajando con los “santafecinos” se explica por otro eje que tiene anclajes en cuestiones identitarias y territoriales muy específicas y que son distintivas de la realidad santafecina por una parte, y por la otra de la propia historia del servicio penitenciario de la provincia de Santa Fe. En el año 2005 se sucedió la denominada “masacre de Coronda” que marcó -y que marca hasta el día de hoy- la historia de esta institución santafecina (9). El mito

<sup>7</sup> Diario etnográfico, septiembre 2017.

<sup>8</sup> Diario etnográfico, septiembre 2017.

<sup>9</sup> El 11 de abril de 2005, trece presos fueron asesinados brutalmente, dos de ellos quemados vivos, durante un motín en el penal santafesino de Coronda. Los presos del pabellón 7 atacaron a reclusos de los pabellones 1 y 11 del penal. Tomaron de rehén a dos guardias que luego fueron liberados. No hubo enfrentamiento entre los guardia-cárceles y los presos. Dos versiones se dan de los hechos. La primera, basada en fuentes penitenciarias y de la justicia santafesina,



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

securitario que se tejió a partir de entonces estuvo alimentado por las rivalidades territoriales y geográficas entre santafecinos y rosarinos. Desde entonces, las autoridades penitenciarias dividen el penal de Coronda en Zona norte y zona sur a partir de estas distinciones identitarias. En el ala norte del penal están alojados los santafecinos, y en el ala sur los rosarinos. Pero al interior de este primer prisma divisorio con base en la identidad territorial, están las rivalidades ancladas en ejes identitarios futbolísticos y que tienen que ver con el folclore local: los santafecinos se dividen en tatengues (hinchas del club Unión) y sabaleros (hinchas del club Colón), y los rosarinos en leprosos (hinchas del club New Old Boys) y canallas (hinchas del club Rosario Central). Esta micro división también tiene sus pormenores y cuenta mucho a la hora de la distribución de la población penitenciaria al interior de los espacios de la cárcel, ya que han existido muchas muertes y pases de facturas en términos de venganzas colectivas de la misma ciudad, e incluso, entre hinchadas de clubes cruzadas de distintas ciudades entre sí. Existe un conglomerado de historias y trayectorias de alianzas y venganzas vinculadas a estos anclajes identitarios territoriales y futbolísticos. Este entramado identitario se complejiza y se disemina aún más por las trayectorias barriales que tienen su historia de afinidades, lealtades, deslealtades y venganzas traducidas en prácticas violentas tanto en los territorios de los barrios más pobres como dentro de la cárcel misma.

Entonces las adscripciones identitarias en el adentro de la cárcel y en el espacio urbano -al menos al sur de la provincia de Santa Fe, que es donde están emplazadas estas dos ciudades y estos cuatro clubes, y que es donde se concentran los mayores índices de homicidios y de violencia institucional<sup>(10)</sup>- deben ser leídas como si de capas o superficies de adscripciones se tratara. Si bien es un

atribuyeron el episodio a una venganza entre presos de la ciudad de Santa Fe y de Rosario, cuando Eduardo Verón, un santafesino del pabellón 12, murió asesinado en una pelea. La segunda, que circuló entre organizaciones vinculadas al trabajo en cárceles, vincularon la masacre a un motín provocado, cuyo origen fue la resistencia del servicio penitenciario santafecino a las políticas de diálogo abiertas por el Director del Servicio Penitenciario, una de cuyos objetivos era la de nombrar delegados de los presos. Este tipo de medida -según el Servicio Penitenciario- mermaba sensiblemente su poder y la gobernabilidad al interior de la cárcel.

<sup>10</sup> Informe de homicidios - 2014-2016. Ministerio Público de la Acusación de Santa Fe. Disponible en el sitio web del MPA: [https://mpa.santafe.gov.ar/categorias/view/informes\\_y\\_documentos\\_de\\_inter\\_s](https://mpa.santafe.gov.ar/categorias/view/informes_y_documentos_de_inter_s) Por otra parte, pueden consultarse los informes



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

fenómeno estrictamente restringido, en principio, a las ciudades más pobladas de la provincia, se trata de identidades que implican flujos homogeneizantes y centrífugos, ya que están a caballo de la identidad del Estado provincial y por lo tanto, se propagan con facilidad al interior del territorio provincial, y están también a caballo de las identidades de los clubes de fútbol que tienen tendencia a romper los límites que imponen los territorios políticos, sean estos, municipales y provinciales. Pero contrariamente a esta tendencia o corriente de adscripciones identitarias, las identidades barriales -traducidas en orgullo de pertenencia a un espacio a escala humana- propagan flujos heteróclitos y centrípedos en relación al primer flujo. Se trata de un mapa de identidades y de anclajes relacionales que hablan de una particularidad de este espacio social del noroeste santafecino, y que es precisamente su alta porosidad.

Por lo tanto, el servicio penitenciario para mantener la paz social al interior de las cárceles debe regular y controlar los eventuales conflictos en su interior, prestando mucha atención a la distribución de la población en base a este abanico de complejidad identitaria y de entramado de trayectorias barriales. Este modo de gestión ha sido ya relevado por otras etnografías santafecinas, que pudieron visibilizar las tecnologías manageriales de la violencia identitaria y las trayectorias barriales en las cárceles: *“El propio director de la cárcel aceptó, informalmente, la realización de tareas de “inteligencia penitenciaria” al momento del ingreso de los detenidos, de manera tal de agruparlos, dentro del penal tal como vivían afuera del penal. Según el director, la dinámica del ingreso exige preguntar a los integrantes del pabellón para saber si no tienen inconvenientes en que el recién llegado sea enviado a ese pabellón y sólo después que le aseguran que no tiene enemistad manifiesta con el “ingreso”, entonces lo aloja allí. “Se hace así”, dicen las autoridades, “porque en Santa Fe todos se conocen y tienen problemas entre ellos”, además según afirmaba el director “puede haber enfrentamientos que vienen desde el barrio y el servicio penitenciario no lo sabe”. Resulta configurado así y quasi “oficializado” el efecto regulador que las dinámicas*

2015-2016 del Registro Público Provincial de Casos de Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos y/o Degradantes, Abuso Policial y Malas Prácticas y demás Afectaciones de Derechos Humanos del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal. Disponibles en el sitio web del SPPDP: <http://www.defensasantafe.gob.ar/institucional/secretaria-prevencion-violencia-institucional/registro-casos-tortura>



**XXXI CONGRESO ALAS  
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

*barriales adquieren para la vida en prisión, dado que el funcionario considera necesario conocer la situación previa del detenido en su barrio antes de resolver el ingreso” (Ferreccio, 2017: 383-384).*

Estos datos de ensimismamiento, historias comunes, localidades, espacios reducidos, etc., se vienen a sumar a otros ya existentes de tipo más cualitativo y que fueron relevados en la investigación mencionada, para dar cuenta de lo que la autora dio en llamar: *“la experiencia carcelaria concentrada”*; en otras palabras, para dar cuenta de la alta concentración del encierro en ciertos barrios de la ciudad de Santa Fe (Ferreccio, 2017:381-388). En estos modelos de gestión penitenciaria la participación y colaboración del culto evangélico es neurálgica. Gran parte de la actividad y de las intervenciones de los pastores está concentrada en este tipo de situaciones y circunstancias, ya que son precisamente ellos los que más conocen y los que más información disponen de las historias barriales de cada uno de los presos que habitan los pabellones. Las palabras del pastor son quizá más gráficas:

*“(…) yo te decía gastón, que me siento parte de los internos y me siento parte de las mismas autoridades, ¿viste? Es un trabajo en conjunto...”<sup>(11)</sup>*

En alguna medida se trata de un trabajo de gestión, co-gestión y de mediación múltiple en dos direcciones: por una parte hacia las autoridades penitenciarias aceptando o negándose al sinnúmero de peticiones, y hacia el interior de los pabellones negociando o imponiendo decisiones. Se trata de un verdadero trabajo de orfebrería, donde se pone en juego saberes sobre el territorio, la economía de la violencia de dichos territorios, el abanico identitario y las historias familiares de aquellos que habitan dichos espacios.

Todas estas prácticas de intervención están encaminadas para hacer viable por un lado gestión carcelaria, y por el otro, para regular la conflictividad cotidiana al interior de los penales. Casi

<sup>11</sup> Diario etnográfico, septiembre 2017.



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

todos los días y de manera permanente el pastor de las Flores es contactado por autoridades penitenciarias para consultarle si puede alojar un preso en tal o cual pabellón, o para realizar actividades de consulta en los pabellones para ver si no hay algún preso que tenga algún tipo de conflicto con el nuevo ingresante.

En el año 2014, el Servicio Público de la Defensa Penal de la Provincia de Santa Fe (en adelante SPPDP) había logrado varias mandas judiciales a favor de las personas privadas de la libertad, en la jurisdicción N°1, que incluía varios centros penitenciarios, entre ellos el de Las Flores y Coronda. Durante la tramitación del habeas corpus correctivo colectivo, los jueces habían dictado varias mandas judiciales en favor de los detenidos, obligando al Estado a cumplirlas. Entre las medidas, se obligaba al Servicio Penitenciario a proceder a la separación de procesados y condenados. A fines del año 2016, y frente a la solicitud del Servicio Público de Defensa de exigir el cumplimiento efectivo de la medida -ya que la propia justicia había dilatado su aplicación-, los defensores del antiguo servicio de la Defensa <sup>(12)</sup>, en acuerdo con varios de los líderes de pabellones evangélicos, presentaron una nota en carácter de urgente al Juez de la causa para advertirle que, *“de cumplirse la medida, había riesgos de que ocurriera una nueva masacre de Coronda”*. A la audiencia fueron

<sup>12</sup> Al momento de la audiencia en cuestión, estaba vigente el proceso de transición de adecuación a las nuevas leyes procesales; por lo tanto, convivían dos sistemas de defensa para las viejas y las nuevas causas. En efecto, la provincia de Santa Fe, al igual que muchas provincias argentinas, siguieron las tendencias globalizantes de homogeneización de los sistemas jurídicos, adecuándose a las reformas promovidas por el Banco Mundial en materia penal (Lista, 2008; Burgos Silva, 2009). Se abandonó el sistema inquisitorio y el proceso escrito por procesos rituales basados en la oralidad, y se flexibilizaron normas penales para permitir, entre otras modificaciones, juicios abreviados. Ver: ley 13.004 que regula el proceso de transición y conclusión de causas, las leyes 13.013 y 13.014 que instauran los nuevos servicios de defensa y fiscalías públicas y la ley 13.018 que adecua y modifica la administración judicial en la materia. A fines del 2016 a partir de una montada punitivista, se aprobó un proyecto que amplió los poderes de los fiscales en materia de detención e investigación, procediendo a la restricción de algunas garantías penales. Luego de varios episodios entre ellos, dos muy relevantes y de alto impacto político, se decidió modificar los procesos de destitución de los Fiscales y Defensores a través de la ley 13695. Aquellos hechos fueron: el primero, la suspensión en el 2016 del defensor que llevó a cabo la primera gestión en el Servicio de Defensa Penal y que había llevado adelante muchas denuncias contra el Ejecutivo provincial, así como lograr que la CIDH se abocara al estudio de varios casos de violencia policial. El segundo, la apertura de escuchas -que se hicieron públicas- del Ministro de Seguridad, que daban cuenta de canales de comunicación directos entre el Ministerio de Seguridad y el Ministerio Público de la Acusación.



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

citados y se presentaron, la integralidad de los líderes evangélicos de los pabellones de Las Flores y Coronda. Se trató de una estrategia común llevada adelante entre las autoridades del Servicio Penitenciarios, los pastores evangélicos y una decena de viejos defensores del antiguo sistema penal, que no formaban parte del nuevo Servicio Público de la Defensa. En la audiencia, los abogados del SPPDP solicitaron el cumplimiento efectivo de la manda, que tenía ya, más de un año de antigüedad. Finalmente, el juez concedió un plazo de tres meses para que se estudiara la forma de aplicar la medida, y ver si era posible cumplir la manda judicial, que el propio juez había dictaminado. Tanto los defensores del antiguo sistema, como los testimonios de los líderes eran contrarios a la aplicación de la medida, ya que de aplicarse esta medida judicial, lo estaba en cuestión era claramente la gobernabilidad de las cárceles de la jurisdicción N°1 -en las condiciones en las que estaba siendo administrada-, y las dinámicas de acuerdos cotidianos entre autoridades penitenciarias y pastores evangélicos. Este caso hizo visible en un escenario judicial el pacto de gobernabilidad entre autoridades penitenciarias y pastores evangélicos, más allá del alcance y las pretensiones del lenguaje jurídico. En este proceso surgió a la luz que estos pactos alcanzados al margen de la normativa vigente, afectaban también al propio poder judicial, que es el encargado de regentear y exigir su cumplimiento.

Por lo tanto -sobre este contexto de co-gobernabilidad penitenciario/religioso de la prisión- la variable trayectoria barrial, complejo de afinidades y rivalidades, afecta a todo el entramado familiar del preso, precede a la institución carcelaria, es concomitante al tiempo de condena, y continúa a *posteriori* de la obtención de algún beneficio, permiso, salidas laborales, libertad condicional o el mismo cumplimiento total y efectivo de la pena. Unos de los presos que visité hace poco en el penal cuenta descarnadamente este tipo de situaciones del barrio:

*“Fui condenado, como hace nueve años, era un pibito yo (...) estuve nueve años en menores [el penal juvenil que está al lado del Penal de las Flores], me fui dos meses antes de irme cumplido [refiere cumplir el total de la pena impuesta]. Salí y fui a buscar al que había matado a mi novia y su hermano. Mi novia murió en una*



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

*balacera, ella no tenía nada que ver; se metió en el medio y la mataron (...) al que iban a hacer fiambre era a su hermano, no a ella, ¿entendés? Ahora me agarraron de nuevo, me quieren enchufar la muerte de un pibe que es primo del que mató a mi novia. Me agarró la poli, entró y teníamos una 9mm y un arma larga. Yo me hice cargo cuando llegó la poli, el arma no era mía, era de mi amigo, pero yo me hice cargo. Dicen que me escucharon el teléfono, que digo algo, dicen que grabaron (...) dicen que digo que no soy sicario de nadie, que yo me hago cargo de lo que pasó, pero yo hablo así todo el tiempo...”.*

Las trayectorias barriales entonces atraviesan la institución en el antes, el durante y el después, y tienen connotaciones netamente familiares y del complejo de relaciones sociales que se construyen en el espacio del barrio. En la línea del tiempo de las trayectorias barriales, la prisión es un componente espacial y cultural que no perturba en lo más mínimo estas adscripciones identitarias y esta economía de las relaciones sociales, a excepción de presentar por primera vez, un dispositivo novedoso en su interior: los pabellones evangélicos. Esta instancia, abre nuevas posibilidades para los presos, ya que pueden utilizarlas e instrumentalizarlas para alterar sus biografías individuales, familiares y del grupo de relación que lo sostiene. Otro testimonio cuenta:

*“Yo la metí a mi mujer en la droga, le pegaba..., le hice de todo a ella; lo único que me faltó era prostituirla. Ella se bancó todo, entonces no le podía decir nada. Así que cuando salí ella me pedía plata para comprar droga y yo se la daba, y no le decía nada. Yo no ya no me drogaba, así que ella compraba para ella, me ofrecía y le decía que no... Sabés qué duro es que tu mujer te pida dinero para comprar droga, verla drogarse... Y yo tenía que aguantar. Yo tenía que dar testimonio de mi cambio. Yo le rezaba todos los días a dios, y sabía que todo iba a cambiar. Un día ella, amado, sabés, dejó la droga. Ahora, con nuestra despencita, no te digo que estamos muy bien, pero nos alcanza. Quién iba a decirlo! Con esa despencita nos compramos un auto cero kilómetro! Ella hoy forma parte de la iglesia. Los sábados*



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

*y domingos me acompaña en las visitas [se refiere en particular a los días sábados y domingo que es cuando las visitas de familiares es muy numerosa en el Penal de Las Flores]. Vamos como familia, y vamos y conversamos con las familias, les llevamos la palabra de dios, que dios es bueno, y que si ellos creen y se esfuerzan, dios ayuda, nunca abandona. Yo siempre llevo conmigo la palabra de dios. Acá está la verdad hermano, acá está todo (señalando la biblia, totalmente intervenida con marcadores de todos los colores, papeles). Siempre les leo el proverbio, ese que tanto me gusta (abre su libro): sécate la hierba marchítase la flor; más la palabra de Dios nuestro permanece para siempre”.*

Como este ex-líder de pabellón, todas las familias de esos presos y ex-presos participan del culto el día domingo de la iglesia que pertenece al pastor de Las Flores. También asisten cuando se realizan actividades o cursos propuestos por el propio culto. Se trata de un lugar donde se congrega, participa e involucra mucha gente, a pesar de las dificultades que implica para los propios parroquianos trasladarse hasta ese lugar. Si bien muchos viven en el barrio, hay ciertas horas donde movilizarse y desplazarse se hace riesgoso. La iglesia está emplazada en una zona muy pobre de la ciudad de Santa Fe a escasas cuadras del mercado concentrador de frutas y verduras. La primera vez que me trasladé a ese lugar, me dieron la orden de que esperara en la puerta del mercado. Justo en frente está la comisaría del barrio. Me fueron a buscar. Se trató de un gesto de precaución y cuidado por la alta conflictividad del barrio. Justo por esos días habían ejecutado con más de siete balazos a una persona que había denunciado a un policía. El pastor me lo dijo claramente: *“hay que conocer el barrio. Está difícil. Hay calles por las que no hay que ir”*. Terminado el culto seguí a otro auto. Más tarde me explicaron que hay entradas y salidas más seguras que otras. La iglesia está a menos de cinco cuadras de la comisaría y otro tanto del mercado. Es un galpón que tiene un muro alto, como si se tratara de dos pisos, pintado de un color morado, y un frente de más de quince metros. El interior está decorado con cortinas, tiene una oficina privada muy prolija pintada de color anaranjado fuerte, y el salón culmina con una tarima de unos sesenta centímetros donde el pastor bendice, lee o hace sus sermones o canta, todo el lugar está poblado de sillas de color negro, de



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

plástico. El volumen de la música es muy fuerte, y las demostraciones emocionales luego de las oraciones del pastor se traducen en lágrimas y exclamaciones de agradecimiento a dios. En todo momento, hay una mujer que se traslada de un lugar a otro del templo ofreciendo té, café o agua. Lo hace en silencio. En la iglesia hay varias personas que están permanentemente atentas a lo que sucede, a los movimientos, por si falta algo. Hay un cuidado por los detalles y porque todo salga bien. Todo el mundo que asiste al culto, lleva sus mejores ropas y zapatos. Los peinados son vivaces, y además todos los presentes están perfumados. La calle donde está la iglesia no está asfaltada, pero las baldosas de la iglesia -a pesar de la cantidad de gente que asiste- están limpias. No hay un grano de arena. El local también está perfumado con desodorante ambiente. Es difícil ver a alguien solo. En su gran mayoría se trata de grupos familiares que asisten todos juntos; también participan los hijos, las mujeres y los amigos del grupo de presos o ex-presos que ayudan al pastor. Por lo tanto, el trabajo en familia y con las familias, es una de las claves del trabajo evangélico y constituye una práctica cotidiana que se fomenta, se promueve y se incentiva. Gran parte de los ejes discursivos trabajados por el pastor giran precisamente en rededor de esta axiología en la que la familia, el trabajo, el respeto y el esfuerzo individual son centrales. Estas prácticas obviamente tienen su correlato en el ámbito intra-carcelario, y aquí preso, familia, iglesia y lógicas treatmentales encuentran anclajes comunes del cual nutrirse y retroalimentarse.

La creencia que la prisión tendría algún efecto sobre el detenido en términos de “toma de conciencia, maduración, crecimiento, reflexión” es el lugar donde los familiares sienten que pueden colaborar como facilitadores de la recuperación del detenido. La etnografía sobre los familiares de Vanina Ferreccio demuestra que, en muchas instancias del tratamiento resocializador, la familia asume las lógicas treatmentales y le recuerda disuasivamente al preso los eventuales daños a su persona y a su entorno familiar que puede conllevar un comportamiento disvalioso. Además, *“la disciplina impuesta por la prisión es observada y aprendida por los familiares que, al apropiarse de ésta intentan inculcarla al detenido con dos finalidades que aparecen en sus relatos: la evitación de los conflictos internos y la obtención de una buena conducta que permita acortar los tiempos de la ejecución”* (Ferreccio, 2017: 275-276). Llegados a este punto, el entramado carcelario abre un



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

terreno propicio para que estas lógicas moralizantes, provengan de los agentes penitenciarios, los profesionales de la cárcel, los familiares o del culto evangélico, interactúen. Conversando sobre el crecimiento del evangelismo en los pabellones penitenciarios, el pastor comenta:

*“La verdad que una bendición. Pero bueno, siempre hay hoy más cristianos porque van y se meten en la iglesia porque quiere hacer conducta y se quiere ir a la casa, ¿viste?”*

“Hacer conducta” es una rémora del vocabulario del derecho de la ejecución que regula el tratamiento penitenciario de los presos. En la práctica implica aceptar las reglas del tratamiento penitenciario y a las reglas del culto evangélico al interior del pabellón. Se trata de un sinnúmero de exigencias que impone el culto evangélico -alguna de ellas muy duras- que colocan a los internos en un nuevo escenario, en relación a los pabellones comunes. Por una parte se asume la identidad de “pastorcito” que para los presos comunes es negativa y representa un disvalor, asociado a la circunstancia de haber caducado en la lucha con el servicio penitenciario y aceptado las reglas del servicio. Esto tendrá un corolario que subyace a dicha condición, y que es una suerte de espada de damocles que pesará durante toda la condena, ya que en caso de ser expulsado del pabellón evangélico, deberá volver a otro pabellón común, con todo lo que ello implica. Ahora, toda esta economía del encarcelamiento tiene su explicación, ya que acceder a un pabellón evangélico implica acceder a un mejor bienestar al interior de la cárcel en términos fundamentalmente de seguridad; también, claro está, en términos de alimentación e higiene. Esta circunstancia hará que el preso disminuya su conflictividad al interior de la cárcel, y pueda hacer conducta, mejorar su calificación penitenciaria y por lo tanto: “irse a casa”. Existe por lo tanto un entramado simbiótico entre tratamiento penitenciario y prácticas evangélicas.

### **3. ¿De qué dan cuenta estas notas etnográficas? Algunas reflexiones y apuntes metodológicos.**

Este trabajo ha sido pensado sobre una serie de apoyaturas teóricas y metodológicas de diversos orígenes con el objetivo de poder desentrañar aspectos complejos, y muchas veces, inaprensibles



**XXXI CONGRESO ALAS  
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

del terreno en cuestión. En primer lugar, se parte de la advertencia realizada por Gilles Chantraine sobre el peligro de las tendencias carcelocéntricas de los estudios de la prisión<sup>(13)</sup>. Estas notas etnográficas -en su extrema brevedad- dan cuenta por su fuerza de la imposibilidad de la asunción de posiciones teóricas y metodológicas tales como las que fueron objeto de críticas por Chantraine, ya que como se pudo demostrar los anclajes identitarios son previos y externos a propio sistema penitenciario, determinan muchas de sus prácticas y son identidades *transpenitenciarias* -por decirlo de algún modo, es decir, que sobrepasan a la prisión- en el entendimiento de que las trayectorias carcelarias una vez en el afuera continúan siendo afectadas por dichas identidades y sufriendo las consecuencias de dichas adscripciones. A veces y dependiendo las circunstancias del caso, la intervención religiosa logra sobre ciertas trayectorias nuevos corrimientos identitarios traspasando los anclajes estigmatizantes y estables en el tiempo<sup>(14)</sup>, y que tienen su origen en el pasaje de las instituciones del sistema penal. En este sentido también puede afirmarse que los anclajes identitarios evangélicos constituyen *identidades transpenitenciarias* ya que -siempre según el caso- alcanzan a mermar, reducir o desplazar los efectos del estigma carcelario.

<sup>13</sup> “La crítica carcelocéntrica es aquella que encerrada entre cuatro muros va de la mano con la ausencia de reflexión profunda sobre la relación orgánica que la prisión mantiene con el resto del aparato represivo, y más globalmente todavía con el conjunto de lazos que vinculan la prisión al conjunto al resto de las relaciones sociales. Contentándose con analizar la misión de la reinserción como piso y como finalidad del análisis, el trabajo de investigación se limita a enumerar todo aquello que impide el éxito y la realización de la reinserción. El investigador se arriesga de esta manera a ser cómplice implícitamente con el proyecto correccionalista y produce entonces una crítica insípida, extrañamente compatible y cómplice con los poderes disciplinarios. De esta manera sobre este piso y a través de la búsqueda de soluciones concretas, la crítica carcelocéntrica se hermana con los discursos gestionarios y tecnocráticos de la institución” (Chantraine, 2014). Salvo indicación específica en la bibliografía, ésta y las siguientes traducciones que aparecen en este texto pertenecen al autor.

<sup>14</sup> Es el caso del certificado de antecedentes penales, que en Argentina es solicitado para la realización de diversos trámites, pero fundamentalmente constituye una barrera para el mercado laboral, más específicamente, para el ingreso a cualquier organismo público, ya que el mismo es exigido como requisito sine qua non, cada vez que se quiere ingresar a trabajar en la administración pública en cualquiera de sus niveles.



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

En base a esta misma línea de advertencia, se hace necesario traer a colación los estudios de la geografía social que intentan realizar un esfuerzo -y si se quiere-, adoptan otro prisma al incorporar la dimensión y las dinámicas territoriales a sus análisis <sup>(15)</sup>. En efecto, cada espacio social, sea éste institucional o inclusive de adscripción territorial como el barrio, genera sus propias dinámicas centrífugas y centrípetas, ya que son producciones sociales específicas sobre un territorio (Lefebvre, 2013: 86-87). Estos espacios se retroalimentan y potencian, muy en particular, si se presta atención a la infinidad de espacios liminares en el que los actores circulan y se nutren de retóricas y prácticas de la que están impregnadas estos mismos espacios. En este sentido, la prisión es *una institución heterodeterminada* (Ferreccio 2018), esto significa que está determinada y en conexión con multiplicidades de otras agencias e instituciones sociales. “Las administraciones penitenciarias, contrariamente a otras instituciones, son poco dueñas de sus misiones y sus objetivos, los que en realidad están determinados desde afuera” (Salle, 2003). O en otras palabras, estos contextos de análisis deben ser afrontados desde una visión que intente de-totalizar la institución prisión, constatando la reducción de diferencias de la vida detrás de los muros con el exterior, la apertura de las prisiones a terceros (trabajadores sociales, médicos e educativos, etc.) y el reconocimiento de las tecnologías jurídicas que abren la puerta a un catálogo de actores novedosos. “El espacio social de la prisión, en definitiva, puede ser visto como un conjunto estructurado de relaciones sociales entre actores que detentan estatutos diversos. Estos intercambios conforman las bases para la paz social al interior de un régimen que constriñe los espacios y el tiempo. Estos intercambios son limitados por el hecho de la ausencia de legitimidad de los mismos y de la asimetría de las relaciones, lo cual no significa en absoluto su impermeabilidad. Focalizar sobre intercambios que se inscriban sobre un conjunto de relaciones más extendidos” (Rostaing, 2006), como espacios de circulación en los que están inscritos de manera previsible, persistente, repetitiva y duradera las movilidades cotidianas de los sectores pobres de la población y sus redes institucionales, sean éstas públicas como privadas.

<sup>15</sup> En nuestras latitudes los pioneros estudios de Milton Santos (Santos, 2000) y más recientemente algunos aportes de Rafael Godoi sobre la cartografía del sistema penitenciario paulista (Godoi, 2017); en otras latitudes se pueden ver los estudios de Dominique Moran en Inglaterra y de Lucie Bonny en Francia (Moran 2015; Bonny 2014).



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Bajo esta dimensión puede ser leído el trabajo de Vanina Ferreccio que demuestra cómo los familiares atraviesan un proceso de prisionización secundaria, contribuyendo de esta forma al orden carcelario (Ferreccio, 2017). Estas dinámicas entre el adentro y el afuera han sido abordadas desde el calor de la experiencia carcelaria en el espacio carcelario. “En este sentido, si la prisión deviene una parte constitutiva y organizadora de los familiares en el afuera, y el tiempo de encierro como un segmento del proceso de desafiliación, y la prisión como instancia institucional que consolida y cristalizará en la condición de ex-condenado la desafiliación laboral una vez recuperada la libertad, estas notas vendrían a reafirmar que existe una continuidad / discontinuidad espacial [entre el adentro y el afuera]” (Ferreccio, 2017:257-296), pero agregan quizá un nuevo elemento, que es precisamente, una continuidad / discontinuidad temporal [entre el antes, el durante y el después] de la experiencia carcelaria. Pero inclusive aún más: estas notas etnográficas visibilizan que ambas dimensiones -temporales y espaciales- están atravesadas por otros vectores, que escapan tanto a la experiencia carcelaria como religiosa, y que son precisamente los anclajes identitarios que preceden a ambos espacios. Por lo tanto, ni la trayectoria carcelaria y religiosa, ni los espacios carcelarios ni religiosos totalizan la experiencia biográfica del preso ni de su familia. Hay claros puntos de fuga.

Ahora bien, al margen de estos puntos de fuga, entre las prácticas y los discursos religiosos y penitenciarios existe una colaboración creativa, permitiendo reajustes y reacomodamientos que van en una dirección u otra. Mucho se ha escrito en la literatura especializada sobre la utilización y el consecuente provecho que obtienen los agentes penitenciarios del régimen de vida pentecostal en términos de gobernabilidad carcelaria (Brardinelli 2013; Manchado 2015). Pero existen otras aristas de esta interacción -para nada despreciables- que deben ser analizadas en términos de posibilidades eventuales de afectación de las trayectorias individuales carcelarias. En efecto, la religión se presenta como una posibilidad permitiendo a los presos intervenir en su propia biografía moralizándola y dándole otro contenido. El encuentro con la religión -y muy específicamente el evangelismo en su vertiente pentecostal- habilitaría entonces posibilidades en principio materiales - la existencia de los pabellones en prisión- para que los detenidos puedan intervenir a partir de



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

decisiones personales, más allá del contexto coercitivo del encierro. Esto es, la posibilidad de “dar testimonio” de cambios en su vida, y abandonar su vida de “cachivache”. El preso de esta manera asume el discurso tratamental desde la religión y no desde la moralización de las racionalidades de la burocracia estatal (EARS, agentes penitenciarios, justicia, etc.). Ahora bien, una vez logrados estos objetivos, la religión habilitaría también posibilidades discursivas para que los presos puedan comenzar a restablecer vínculos dañados con su entorno familiar y social a partir de las demostraciones efectivas, visibles y palpables del comportamiento en prisión, como ser: instancia prolongada y no conflictiva en los pabellones evangélicos, la asunción de algún rol al interior de la organización pentecostal en el pabellón, progresos en la calificación del concepto y la conducta que realizan los equipos tratamentales. Se trata de una posibilidad que le brinda la religión para reparar aquellos sucesos de su trayectoria pre-carcelaria que han marcado el vínculo familiar. Y pueden dar testimonio “portándose bien”, “dejando los berretines”, “abandonando la vida anterior” al interior de la prisión. Aquí es importante visibilizar el siguiente constato del campo: el hecho por el cual el preso cae en las redes del sistema penal y que es el que lo termina llevando a prisión es uno; pero en general, tanto para los propios internos como para sus familiares, los hechos disruptivos que van asociados a la biografía del preso, y que serían reprochables, son múltiples: *“Bueno, no venía bien, se lo veía venir” (...)* *“iba a caer en cualquier momento” (...)* *“con la vida que llevaba tarde o temprano llegaba acá” (...)* *“...y bue, alguna vez me tenían que agarrar...”*, (...) *“no trabajaba, era un vago, no hacía nada” (...)* *“todo el día en la calle fuera de casa, no ayudaba en nada”* <sup>(16)</sup>. La prisión es una consecuencia, generalmente, de un comportamiento previsible al que le estaba predestinado el pasaje por el espacio carcelario; o si se prefiere, la prisión estaba en el horizonte de vida de dicha trayectoria como posibilidad más que concreta.

En tercer término, y en un contexto carcelario donde el entramado tratamental es uno de los ejes centrales que atraviesa tanto la vida del preso como la de sus familiares, el rol de los familiares sería clave entonces a la hora de arrojar cierta luz sobre las formas de expansión del evangelismo en aquellos espacios sociales delineados a la circulación y por tanto a la apropiación precaria de los

<sup>16</sup> Diario etnográfico, septiembre-diciembre 2017.



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

sectores populares. En efecto, las notas demuestran cómo la cárcel opera como agente facilitador / propagador / incentivador del pentecostalismo tanto al interior de los espacios intra-carcelarios como extra-carcelarios. De hecho el Estado co-gestiona con el evangelismo el gobierno de la cárcel. Llegados a este punto, es menester realizar una advertencia: la relación entre culto y Estado no es en absoluto lineal. El discurso religioso asume ciertos aspectos del discurso tratamental, no todos. Existen resistencias, por ejemplo, a incentivar, promover o alentar la formación educativa en contexto de encierro, con la excusa de que se pierden horas y tiempo para rezar: *“para qué vas a la escuela, si aquí se aprende todo”* (...) *“la biblia te enseña todo lo que hay que saber, no necesitás más”* (17). Por lo tanto, existe en esta relación negociada líneas concordantes y también líneas disruptivas. Ahora bien, resta aclarar lo siguiente. Estas líneas disruptivas son claramente en relación a los propósitos declarados en el derecho de ejecución vigente, como así también, con el voluntarismo y la convicción ideológica de ciertos operadores del sistema educativo; pero son concordantes en relación a ciertos ajustes secundarios que realizan los agentes penitenciarios. En estos casos, la coincidencia de propósitos entre el servicio y el culto evangélico tiene fundamentos distintos. En efecto, la circunstancia de trasladar un interno al aula, implica un plus de trabajo que es -en la mayoría de los casos- resistido o realizado a desgano por el sector de área interna. Es habitual ver cómo los presos llegan a sus aulas muy entrada la mañana, perdiéndose varias horas de clase. Lo mismo puede suceder con los docentes que son objeto de estas mismas maniobras. Los guardias esgrimen todo tipo de argumento para retrasar la llegada del interno al aula: *“no lo puedo bajar, está con su abogado”* (...) *“no se siente bien, dice que tiene problemas”* (...) *“hay que esperar un poco, están haciendo una requisa”*, etc. (18). En definitiva, la regulación de la

<sup>17</sup> En la provincia de Santa Fe, asimismo como en la gran mayoría de las provincias argentinas que tienen pabellones evangélicos, la casuística en la materia es abundante, refiriendo conflictos de los más variados entre docentes, autoridades educativas y penitenciarias, alumnos/internos y autoridades religiosas en relación a la posibilidad de vivir en un pabellón evangélico y ejercer el derecho a la educación.

<sup>18</sup> En la provincia de Santa Fe, asimismo como en la gran mayoría de las provincias argentinas que tienen pabellones evangélicos, la casuística en la materia es abundante, refiriendo conflictos de los más variados entre docentes, autoridades educativas y penitenciarias, alumnos/internos y autoridades religiosas en relación a la posibilidad de vivir en un pabellón evangélico y ejercer el derecho a la educación (Gutiérrez, 2012).



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

participación en la escuela o el aula universitaria, forma parte de estrategias de gobernabilidad que impone el servicio penitenciario en función de sus intereses y objetivos.

Desde otra óptica de análisis, algunos estudios de las ciencias sociales sobre la salida de prisión toman partido por una descripción de ruptura institucional y de continuidad biográfica (Hagège, 2016). El vínculo evangélico es disruptivo con este enfoque, ya que las afirmaciones del discurso tratamental en términos religiosos ponen en duda la noción de ruptura institucional; muy por el contrario el discurso evangélico asume el discurso tratamental, apropiándose para reafirmarlo y confirmarlo; y por caso, ponen en duda la noción de continuidad biográfica, ya que como sabemos la noción de “dar testimonio” y el “hombre nuevo” implica una re-lectura de la biografía personal y un cambio radical de interpretación biográfica.

Finalmente, estas notas permiten esbozar alguna reflexión en términos de seguridad pública. Las instituciones públicas que históricamente han monopolizado la gestión de la violencia carcelaria y el mantenimiento de la paz social al interior de los muros, ceden de esta manera sus espacios de gobernabilidad a actores que no pertenecen al ámbito de lo público. Se trata, en el caso santafecino, de configuraciones y modalidades de gestión estatal que delegarían en sectores ajenos a lo público materias fundamentales y fundantes de las instituciones carcelarias que en el pasado monopolizaban, el servicio penitenciario (que era el encargado de la gestión de la seguridad), el patronato de liberados (que se encargaba de la vinculación del interno con el afuera), de las agencias de desarrollo social (que se encargaban de las políticas asistenciales), y finalmente, de las agencias del mercado de trabajo y educación (que se encargaban de la inserción laboral y de las trayectorias educativas respectivamente). Las iglesias evangelistas “vendrían” -en condicional- a suplir todo ese abanico de ramificaciones agenciales, no sólo suplantando o co-gestionando la vida intracarcelaria, sino trabajando en la inserción y la vida en el exterior (<sup>19</sup>). Estas gestiones para-estatales artesanales, precarias, intermitentes y pauperizadas tienen lugar por las modalidades de intervención que adopta

<sup>19</sup> Hasta el día de la fecha, si bien hay indicios y testimonios de un complejo de prácticas que dan cuenta de asistencia económica, acompañamiento, existencia de una red de relaciones para la búsqueda de vivienda y trabajo, trabajo y acompañamiento del entorno familiar, etc., los datos obtenidos no permiten ser -por ahora- tan asertivo en este respecto. De hecho, el pastor se interroga por la cantidad de presos que pasan por el pabellón evangélico, pero que no tiene un correlato en el afuera.



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

el propio poder estatal en el terreno, y que son consecuencia del abandono, ausencia o repliegue del propio estado en esos espacios sociales. Todo este nuevo escenario propone nuevas interrogaciones sobre las propias configuraciones estatales y sus modalidades de gobierno de la excedencia social (De Giorgi, 2006) y la economía del racismo (Segato, 2007). Asimismo, abre la puerta a interrogaciones sobre el rol del pentecostalismo en este nuevo contexto de repliegue, retiro y desmembramiento del estado de bienestar. Estaríamos frente a una metamorfosis del Estado en su versión eurocéntrica, a la Max Weber. Si el Estado detenta el monopolio de la violencia legítima, se estaría frente a prácticas delegatorias o de co-gestión del uso de la violencia legítima. Recordemos que entre otras de las funciones asumidas por los líderes de los pabellones evangélicos está la posibilidad de expulsar a cualquier preso que rompa las reglas establecidas por el culto (violencia, drogas, alcohol, obligaciones colectivas, etc.). Hablamos de gestiones precarias para-estatales, que funcionan gracias a la autorización que realizan los propios agentes del estado a cargo de dichas instituciones. En este marco de habilitación el pentecostalismo se adosa a una estructura estatal en crisis, replicando en paralelo redes de relaciones fluctuantes, discontinuas y precarizadas, que sirven tanto a los propósitos de los agentes del Estado que deben gestionar el cotidiano al interior de las cárceles, como asimismo, sirven a los propósitos e intereses del propio culto.

El espacio social debe ser leído como un plano de presencias y ausencias. Estas ausencias pueden tener en el origen acciones o prácticas que determinen constreñimientos de todo tipo. Por lo tanto, los espacios sociales -haciendo una amalgama con la deriva propuesta por Gilles Chantraine- no están conformados únicamente por los actores presentes en el territorio, sino también, por aquellos actores que participan de manera intermitente o ejercen una vigilancia externa de control sobre dicho espacio social. Las prácticas del poder judicial son estructurantes para la institución carcelaria toda entera, la clientela histórica del sistema penal y los terceros ajenos a la administración penitenciaria, como son en este caso, los actores religiosos. En efecto, tal como lo refleja el caso de la audiencia por el caso del habeas corpus colectivo correctivo presentado por el Servicio Público de la Defensa de Santa Fe, da cuenta de un alto grado de adecuación y también de



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

elevados niveles de negociación al margen de las retóricas institucionales y legales <sup>(20)</sup>(<sup>21</sup>). Obsérvese que el espacio social donde se realiza la audiencia no es el espacio social carcelario ni el espacio social empobrecido del noroeste santafecino. Se trata de una intervención en otro espacio social que tiene un impacto sobre la conformación del espacio social carcelario, y subsidiariamente, afecta las prácticas y estrategias de la iglesia evangélica en cuestión. Se trata en definitiva de la construcción y reproducción espacial bien delimitada y circunscrita de grupos sociales dominantes al interior de sus propios espacios sociales, como así también de la reproducción de sus propias lógicas hegemónicas en otros espacios sociales subalternizados (Segaud, 2010:50-53).

Por lo tanto, la conformación del Estado no es jamás uniforme; se modeliza a medida que habita, ocupa o incursiona esos territorios por medio del abanico de instituciones previstas para el caso. Es un Estado que se metamorfosea espacialmente. En los territorios de circulación de la pobreza, el Estado distingue y jerarquiza el trabajo a partir de categorías económicas y funciones degradantes. Así ocurre con aquellas profesiones de atención de la pobreza como pueden ser los trabajadores

<sup>20</sup> Este desfase entre retórica y práctica, tiene también su correlato en términos de gestualidades, formas y circuitos de desplazamiento sobre el territorio, formas de vestirse, consumos culturales, en definitiva de hábitos que incorporan los actores del sistema judicial en particular, y de la burocracia estatal en menor medida. Estas prácticas judiciales tienen su correlato en la construcción de su propio espacio social en el territorio, a partir, precisamente, de emplazamientos estratégicos en el tejido urbano por medio de la ocupación de edificios que forman parte del patrimonio histórico de la ciudad o la construcción de estructuras suntuosas o el alquiler de edificios localizados en pleno centro de la ciudad, en los que se distingue la calidad del inmueble, la iluminación, la ausencia de aromas u olores repugnantes o el confort de los mismos. Se trata por el contrario, de una estructura estatal que visibiliza claramente la ausencia de crisis; crisis que sí es palpable y visible en los espacios carcelarios o los barrios pobres de la ciudad. En este sentido, la división del trabajo, las asimetrías salariales abusivas del poder judicial -como asimismo de algunos sectores jerárquicos de la administración pública-, la apropiación y distribución del presupuesto estatal, así como la asignación del capital simbólico al interior del propio Estado dan cuenta de la hegemonía de ciertas clases dominantes profesionalizadas.

<sup>21</sup> Los grupos de profesionales agrupados en forma colegiada en función de cada disciplina han logrado plantear sus disputas al interior del propio Estado con beneficios, mercados cautivos y privilegios que varían en función de las historias de luchas y estrategias de negociación empleadas a lo largo del tiempo.



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

policiales, los trabajadores sociales, enfermeros, operadores de salud mental, y -en estos últimos tiempos- maestros. Se trata de personas que provienen de los mismos sectores que aquellos que son parte de la clientela habitual de la cárcel. Estos trabajadores están atravesados por una misma posición en relación a sus salarios, titulaciones, funciones y lugares de pertenencia o circulación territorial, que son los mismos que aquellos de donde proviene la clientela racializada del sistema penal (Segato 2007:131-150). En este contexto de división del trabajo, los distintos grupos de profesionales en tanto que clase dominante, contribuyen con sus estrategias a la racialización de los espacios, logrando escapar a la interacción o circulación. Los profesionales del poder judicial habitan y circulan en su gran mayoría por otros espacios, reorientando la movilidad de sus miembros por otros espacios marcados con signos de distinción, de higiene, prestigio, seguridad, etc. Cuando tiene que adentrarse en los espacios marcados por la pobreza, lo hacen material y simbólicamente con determinados requisitos, privilegios y distinciones. De esta manera, es la propia organización judicial la que racializa su propia estructura, impregnando de sentidos positivos y negativos ciertas sub-agencias y ciertas prácticas profesionales en su interior. En principio, el poder judicial divide y jerarquiza su trabajo, dejando para la escala más baja y los trabajos más duros, al servicio de defensores públicos <sup>(22)</sup>. Esta misma dinámica es replicada por el propio

<sup>22</sup> Para muchos profesionales, si bien al principio, una vez rendido el concurso, se valora positivamente el ingreso al servicio de defensa penal, pasado cierto tiempo la permanencia es considerada un disvalor. En efecto, el ingreso a la defensa representa la puerta de entrada al poder judicial pero no así al servicio de defensa. Muchos defensores hablan directamente en términos de *“ingresé al poder judicial”*, denostando de esta forma el lugar por el cual ingresaron. Pertenecer al servicio de defensa penal representa para muchos defensores un disvalor. Huelga decir, que hay un grupo de defensores que provienen de la militancia política, o que tienen ciertas inquietudes intelectuales y académicas, vinculadas a la criminología o al derecho penal garantista, que tienen otro perfil, pero se trata de una minoría. El problema de la formación y del perfil ideológico de los defensores fue un tema crucial y de profundo debate a la hora de analizar ciertas reacciones y alineamientos en relación con determinadas políticas institucionales impulsadas por la gestión del Servicio Público de la Defensa durante el período 2012-2016, y que tenían que ver con la recomendación de no asistir jurídicamente a policías acusados de delitos, y con el planteamiento de inconstitucionalidad que debían realizar aquellos defensores que habían logrado un acuerdo por un juicio abreviado, desconociendo el propio acuerdo. Estas directivas estaban pensadas en profesionales con una



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

servicio de defensa que dentro de la propia estructura replica una división del trabajo parecida, que termina afectando la presencia de funcionarios en los espacios de la cárcel. Entonces a la escasez de personal y el disvalor que dicha actividad representa, hay que sumarle el agravante de que dichas prácticas están ritmadas temporalmente por los horarios de trabajo de la administración pública <sup>(23)</sup>;

carga ideológica y una convicción que evidentemente no eran moneda corriente en los profesionales que habían ganado los concursos, y que no forma parte del perfil medio de los egresados de las facultades de derecho. La Resolución 93/2014 emitida por el SPPDP es bastante gráfica al respecto: *“la Defensa Pública Oficial fue concebida históricamente desde la micro cultura institucional (quizás por su cercanía con los pobres), como la hermana bondadosa, comprensiva, solidaria y austera del sistema. Esto determinó a lo largo del tiempo la construcción de una identidad marcada por un estereotipo que responde a aquellas particularidades. Poder visualizarlo y sobre todo comprender la implicancia que en lo funcional acarrea tal estereotipo es el primer gran desafío que deben asumir los integrantes de cualquier Defensa Pública Oficial. Muy distinta es, la encomienda que el nuevo plexo constitucional, en tanto lo concibe, marcada por grandes desigualdades en todos los campos, como una herramienta indispensable en la lucha por la defensa proactiva de los derechos humanos, lo que, en términos operativos, implica batallar contra las reiteradas y flagrantes violaciones de derechos a las que de común se encuentran sometidos vastos sectores de nuestra sociedad”*. Estas afirmaciones devienen de observaciones y conversaciones realizadas en el Servicio Público de la Defensa con defensores y miembros de dicho servicio. Notas de campo, octubre-diciembre 2016.

<sup>23</sup> El caso más frecuente es la minimización de la presencia de defensores que se aboquen al derecho de la ejecución. En el Servicio Público de la Defensa Penal de la Provincia de Santa Fe, de los veintidós defensores que tenía nombrados, uno sólo se dedicaba a la asistencia de las personas privadas de la libertad, teniendo a su cargo la integralidad de los detenidos de la circunscripción N°1, que comprende el Penal de Las Flores, el Penal de Coronda, la Unidad N°4 de Mujeres, es decir, una población de detenidos de más de dos mil personas. En paralelo, rara vez los fiscales irrumpen en el paisaje carcelario. Hasta el año pasado, el Ministerio Público de la Acusación no destinaba ningún fiscal para el control y la denuncia de la violencia, los abusos y el estado de incumplimiento de las obligaciones estatales en materia penitenciaria. Es por ello, que en el paisaje de la prisión es posible ver algún día a la semana un defensor. La presencia de los grupos de fiscales es exageradamente escasa o nula, a pesar de los reiterados incumplimientos estatales en sus obligaciones de mantenimiento de las cárceles, los innumerables hechos de violencia y los permanente decesos. Recién el año pasado el Ministerio Público de la Acusación creó la unidad de violencia institucional, en una provincia afectada gravemente por casos de gatillo fácil, abusos, connivencia con el narcotráfico, corrupción y el autogobierno policial.



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

razón que explica por otra parte, el porqué de la sobreabundancia de actores únicamente durante las mañanas de los días hábiles.

Los espacios sociales entonces están conformados por presencias y ausencias, por pasos, visitas o circulaciones transitorias o excepcionales. Los únicos que están de forma permanente son las agencias territoriales, que muchas de ellas escapan inclusive a la temporalidad de la administración pública, como es el caso de la policía o los servicios de salud. Esta distribución del trabajo da cuenta por lo tanto del complejo entramado que afecta a la conformación de espacios sociales y de las adscripciones identitarias en su interior, ya que los procesos de división del trabajo y la consecuente racialización que ello conlleva, afecta a actores de todos los espacios sociales, en un marco de reproducción de fuerzas hegemónicas con afectaciones múltiples.

Retomando los vectores de análisis avanzados en la introducción del presente texto, *lo multiespacial* debería ser entonces abordado desde una óptica más abarcativa que contemple el espacio urbano como un lugar donde se distribuyen instituciones de todo tipo y color, que se alimentan, retroalimentan, negocian, a veces coalicionan, siempre en el marco de dinámicas territoriales de racialización. *Lo temporal* debe ser abordado desde cada una de las dinámicas temporales específicas, sean éstas temporalidades carcelarias (Messuti, 2008), religiosas (Brardinelli & Algranti 2013) o raciales (Segato, 2015:245-266). En este sentido una sociología de las presencias sociales, que desmenuce las dimensiones temporales de las trayectorias individuales en relación con las dinámicas institucionales puestas en juego en los espacios y circuitos sociales de la pobreza constituye un instrumento más que halagüeño para analizar las economías morales en términos de prácticas de *care*, género o sexuadas y prácticas de clase y racializantes (Bessin, 2014). *Lo procesual* debe ser integrado a una lectura más amplia y abarcativa de todo el proceso que de cuenta del tránsito entre el adentro y el afuera, para poder dar cuenta precisamente de la movilidad carcelaria en relación a las prácticas evangélicas; única forma por otra parte, de poder observar el



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

fenómeno de las intervenciones religiosas pentecostales, sus alcances, resultados, fracasos y logros (Moran, 2015; Gill, Conloon, D., Moran D. & Burridge A., 2016).

A partir de estos vectores multiespaciales, temporales y procesuales es que debe tratarse el abanico de adscripciones identitarias puestas en juego en dichos espacios sociales, en un diálogo de ida y vuelta con las acciones y prácticas de los grupos dominantes de profesionales que diagraman racializando las instituciones intervinientes y que construyen sentidos hegemónicos que determinan fuertemente el marco de adscripción identitario. En esta línea hay que subrayar que para comprender las acciones y las prácticas de los actores en el terreno únicamente puede lograrse comprendiendo los regímenes de sentido en los que está situada (Grimson, 2011:18). El espacio social habla por lo que constriñe y habilita, pero también habla por lo que lo hegemoniza y lo que es determinado desde el afuera. Lo post-carcelar debe necesariamente ser leído entonces bajo coordenadas contextuales y en forma procesual (Grimson, 2011; Hagège, 2016).

#### **4. Misceláneas decoloniales: holismo, descentramiento y lenguaje.**

A casi cien años del trabajo etnográfico de Malinowski, parecería ser que se debería exorcizar el eurocentrismo que impregna las prácticas científicas contemporáneas que sutilmente infiere la segmentación de disciplinas por una parte, y por la otra, impulsa la hiperespecialización. En este contexto de producción científica, aquellas pretensiones holísticas de la antropología social y cultural de antaño vuelven a irrumpir como espectros. Párrafo aparte merece otro espectro, esta vez, muy local, muy nuestro; y tiene que ver con el grado de colonización que impregna la producción de los países que no tienen una posición privilegiada en el mercado de producción de conceptos y teorías. Aquí la literatura decolonial está lentamente despertando consciencias permitiendo levantar la censura que impedía aplicar la diferencia colonial (Dussel, 2000) y someter a crítica a la literatura dominante en la materia, además de provocar a los investigadores locales a crear y manejar conceptos y categorías propias que den cuenta de lo local (Segato 2015:267-293).



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Para finalizar, y en esta línea de trabajo propuesta por el pensamiento decolonial, Silvia Rivera Cusicanqui sostiene que el Estado en su fase republicana utiliza un lenguaje que oculta profundas diferencias y desigualdades que le fueron constitutivas. “*¡Son negros de mierda! ¡Que se pudran en la cárcel!*”, afirmación cuyo nodo o usina de divulgación son tanto los medios de comunicación, la clase política, la propia cultura penitenciaria y judicial, así como la cultura barrial y popular. Por ello, párrafo aparte merece el vocabulario de las categorías en juego. Un lenguaje larvado, esquivo y pretendidamente no estigmatizante a ayudado a naturalizar las desigualdades y el racismo, tanto en el ámbito del derecho como en el de las ciencias humanas. Se habla de procesos de selectividad penal y no de racialización que implica procesos muchos más complejos. Se habla de personas privadas de la libertad y no de presos o deshechos humanos. Se habla de poblaciones vulnerables o desfavorecidas para no hablar de pobres o pobres en condiciones infrahumanas. Se habla de violencia institucional para no hablar de la violencia ejercida por agentes del estado que gozan de impunidad y protección del propio estado. Se intenta dar cuenta de la existencia de elites y no de grupos de ricos o grupos dominantes compuestos por profesionales que colonizan instituciones estatales que racializan a los pobres. Se habla de Estado, pero no se habla de la compleja porosidad de su conformación; se habla del Estado para dar cuenta de su uniformidad, pero no se habla precisamente de los múltiples metamorfosis que adopta el Estado en función del espacio social que ocupe. La lista es extensa.

### Referencias

Bessin, M. (2014), *Présences sociales : une approche phénoménologique des temporalités sexuées du care*, Temporalités [En ligne], 20 | 2014, URL : <http://temporalites.revues.org/2944> ; DOI : 10.4000/temporalites.2944

Bony, L. (2014), *De la prison, peut-on voir la ville? Continuum carcéral et socialisation résidentielle*, Thèse de doctorat en géographie présentée et soutenue publiquement le 6 décembre 2014.



**XXXI CONGRESO ALAS  
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Brardinelli, R. L. (2013), *La re-invencción del encierro: hermanitos, refugiados y cachivaches en las penales bonaerenses*, Rodolfo L. Brardinelli y Joaquín Algranti, 1ra edición, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ediciones del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini; Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

Burgos Silva, G. (2009), *Estado de derecho y globalización: el papel del Banco Mundial y las reformas institucionales en América Latina*. Bogotá: ILSA, Universidad Nacional de Colombia, UNIJUS, Colombia.

Chantraine, G. (2014), *Prison et regard sociologique*, Champ Pénal, Paris, traducción propia, Francia.

Confort, M. (2008), *Doing time together. Love and family in the shadow of the prison*, University of Chicago Press, US.

De Giorgi, A. (2006), *El gobierno de la excedencia. Postfordismo y control de la multitud*, Traficantes de sueños. Edición original: Il governo dell'eccedenza. Postfordismo e controllo della moltitudine, Ombre Corte, Verona, 2002.

Dussel, E. (2000), *Posmodernidad y Transmodernidad*, en *La colonialidad del Saber: Eurocentrismo y ciencias sociales. Perspetivas latinoamericanas*, Edgardo Lander compilador, CLACSO y UNESCO, Buenos Aires.

Gardella, É. (2017), *Sociologie de la réflexivité dans la relation d'assistance. Le cas de l'urgence sociale*, Sociologie du travail [En ligne], Vol. 59 - n° 3 | Juillet-Septembre 2017, URL : <http://sdt.revues.org/853> ; DOI : [10.4000/sdt.853](https://doi.org/10.4000/sdt.853)



**XXXI CONGRESO ALAS  
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Godoi, R. (2017), *Fluxos em cadeia. As prisões em São Paulo na virada dos tempos*, Coleção Estado de sitio, Boitempo, Brasil.

Grimson, A. (2011), *Los límites de la cultura: Crítica de las teorías de la identidad*, 1ra edición, Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires.

Ferreccio, V. (2018), *La prisión hétero-determinada. La participación del afuera en la construcción del orden carcelario*, en Cuadernos del CISCA, UNSAM Edita, Buenos Aires, 2018 (en prensa).

----- (2017), *La larga sombra de la prisión. Una etnografía de los efectos extendidos del encarcelamiento*, Editorial Prometeo, Buenos Aires.

Gill, Conloon, D., Moran D. & Burridge A., (2016), *Carceral circuitry: New directions in carceral geography*, Progress in Human Geography, Routledge, November 3, 2016, UK.

Gutierrez, M. (2012), *Lápices o rejas, pensar la actualidad del derecho a la educación en contextos de encierro*, Mariano Gutierrez compilador, Editores del Puerto, Buenos Aires.

Hagège M. (2016), *Sortir et s'en sortir ? Parcours de santé et vulnérabilités de détenus qui vivent avec le VIH ou une hépatite C*, Thèse pour l'obtention du grade de Docteur de l'EHESS Discipline : Sociologie Présentée par Meoïn Hagège, le 5 décembre 2016, (Volume I), France.

Lefebvre, H. (2013), *La producción del espacio*, (Emilio Martínez Gutiérrez trans.), Editorial Capitan Swing, Madrid, La production de l'espace (1974).

Lista, C. A. (2008), *La justicia en riesgo: el Banco Mundial y las reformas judiciales en Latinoamérica*, ANUARIO DEL CIJS (Centro de investigaciones jurídicas y sociales), Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, págs.739-758, Argentina.



**XXXI CONGRESO ALAS  
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Manchado M. (2015), *Las insumisiones carcelarias. Procesos comunicacionales y subjetivos en la prisión*, Río Ancho Ediciones, Colección Ciencias Sociales, Rosario, Argentina.

Messutti, A. (2008), *El tiempo como pena*, Ediar, Buenos Aires.

Moran, D. (2015), *Carceral Geography Spaces and Practices of Incarceration*, Routledge, UK.

Rostaing, C. (2006), *La compréhension sociologique de l'expérience carcérale*, Revue européenne des sciences sociales, Tome XLIV, 2006, N°135, pp. 29-43, traducción propia, Francia.

Santos, M. (2000), *La naturaleza del espacio: técnica y tiempo: razón y emoción*. Barcelona: Ariel.

Salle G. (2004), *Situations carcérales en Allemagne*, Déviance et société, 2003/4, Vol. 27, traducción propia, France.

Segato, R. (2015), *El color de la cárcel*, en *Crítica de la colonialidad en ocho ensayos, y una antropología por demanda*, Prometeo Libros, Buenos Aires.

----- (2007), *La Nación y sus otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de políticas de la identidad*, Prometeo, Buenos Aires.

Segaud, M., (2010), *Anthropologie de l'espace. Habiter, fonder, distribuer, transformer*, Armand Colin, 2e Edition, Paris.